



GOVERNACIÓN del TETAYORE REKU'AI  
CAAZAPA | CAAZAPA

## POLITICAS DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

(APROBADA POR RESOLUCION N°. 652/2023 )

Versión (3)

### TALENTO HUMANO

Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y comportamientos que demuestra un funcionario en el cumplimiento de su trabajo, y que son factores claves para lograr los resultados pertinentes a la Misión y los Objetivos Estratégicos de la Entidad.

### POLITICA GENERAL

Con el fin de vincular a los más capaces, idóneos y comprometidos servidores públicos para la institución, LA GOBERNACION DE CAAZAPA promoverá el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, a través de un proceso de gestión del talento humano basado en la igualdad, la imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.

### ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA

La Gobernación de Caazapa desarrollará un proceso sistemático de Gestión del Talento Humano, respetando los valores institucionales.



Dr. Vel. Christian Andres Acosta

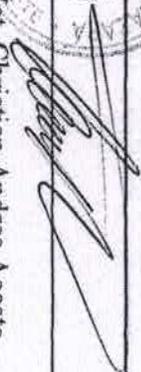
Gobernador de Caazapa

<b>PLANEACION</b>	<p>Con el fin de disponer del talento humano suficiente y competente, LA GOBERNACION DE CAAZAPA planeará anualmente su proceso de desarrollo del talento humano para que sea financieramente sostenible, realizando diagnósticos y/o evaluaciones certeras de las necesidades institucionales.</p>
<b>SELECCION</b>	<p>Con el fin de incorporar personas aptas e idóneas para cubrir los perfiles definidos para cada cargo, LA GOBERNACION DE CAAZAPA implementará procesos de selección a través de concursos internos y externos, basados en el cumplimiento de los principios de mérito, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia</p>
<b>INDUCCION</b>	<p>Con el fin de promover la excelencia de los talentos humanos y facilitar el proceso de adaptación e integración del nuevo personal, LA GOBERNACION DE CAAZAPA desarrollará un proceso de inducción que guie la incorporación al puesto y asegure el compromiso con la Misión, Visión y los Objetivos Institucionales.</p>
<b>EVALUACION DEL DESEMPEÑO</b>	<p>LA GOBERNACION DE CAAZAPA calificará el rendimiento de los servidores públicos a partir de los objetivos fijados y concretados en planes funcionales e individuales, buscando su mejoramiento y desarrollo, realizando evaluaciones de desempeño periódicas, justas, equitativas, transparentes y oportunas, que den lugar al establecimiento de planes de consolidación y/o de mejora.</p>

  
  
**Dr. Vet. Christian Andres Acosta**  
 Gobernacion de Caazapa

**POLITICA DE GESTON Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

<b>REINDUCCION</b>	<p>Con el fin de permitir la integración a los cambios institucionales que afecten al servidor público, fortalecer su sentido de pertenencia y mejorar la calidad en el servicio, LA GOBERNACION DE CAAZAPA reorientará a los servidores públicos en las reformas que afecten a la Institución, a los cargos y la cultura de la entidad.</p>
<b>CAPACITACION Y FORMACION</b>	<p>Con el fin de lograr un equipo de servidores públicos cada vez más eficiente y competente para el logro de la Misión Institucional, la GOBERNACION DE CAAZAPA implementará un proceso de capacitación y formación a través de planes anuales que permitan el desarrollo permanente e integral del talento humano.</p>
<b>COMPENSACION</b>	<p>Con el fin de proporcionar una remuneración justa y equitativa a los servidores públicos, LA GOBERNACION DE CAAZAPA desarrollará un proceso de compensación salarial que tiene en cuenta sus obligaciones y responsabilidades asignadas, las competencias propias de su cargo, la experiencia laboral y los resultados obtenidos en el tiempo previsto.</p>
<b>BIENESTAR LABORAL</b>	<p>LA GOBERNACION DE CAAZAPA promoverá la salud y el bienestar integral de los servidores públicos y de sus familias, a través de un proceso de bienestar laboral que desarrolle programas de asistencia social, psicológica, deportivos, recreativos, culturales y de índole similar.</p>

  
  
**Dt. Vel. Christian Andres Acosta**

Gobernacion de Caazapa

POLITICA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

<b>PLANES DE RETIRO</b>	<p>Con el propósito de reconocer el aporte de los servidores públicos a la entidad y acompañar en el tránsito a nuevas etapas de la vida de la persona, LA GOBERNACION DE CAZAZAPA acompañará el desarrollo de nuevas competencias para escenarios post-laborales y asesorará con información clara y transparente a aquellos que deseen acogerse al programa de retiro voluntario, dando cumplimiento al principio de economía.</p>
<b>JUBILACIÓN</b>	<p>Regirá en materia de jubilación según lo establecido en la ley 2345/03. En todos los casos se procederá a la notificación del funcionario, a modo de dar apertura y el acompañamiento correspondiente en los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio del mismo. La institución se regirá de acuerdo a las normativas vigentes y a las posibles modificaciones que puedan existir en materia jubilatorio</p>



*Christian Andres Acosta*  
Dr. Ver. Christian Andres Acosta

Gobernador de Cuzco